

COLOMBIA EN JUNIO DE 1974

Notas sobre el mes que terminó para que usted analice.

¿Conciliación dentro del Conservatismo?

El Directorio Nacional Conservador se reunió a comienzos del mes, bajo la presidencia del Dr. Humberto González Narváez. El expresidente Ospina Pérez, lo mismo que Jaramillo Ocampo, Pabón Núñez y Azuero Manchola, no asistieron a la reunión.

"El Periódico" informó que había sido una reunión "al rojo vivo", durante la cual se llegó a desautorizar a la señora Bertha Hernández de Ospina, quien reanudó sus ataques contra el Presidente Pastrana, llamándolo "incapaz" por no haber conseguido frenar el alza en el costo de la vida.

Por su parte, "La República" y "El Colombiano" informaron que la reunión se había realizado en un "ambiente de unidad conservadora", y que no se había visto "el ambiente de recriminaciones y juicio de responsabilidades" que se esperaba.

Pocos días después, el Directorio Nacional Conservador dió a conocer un mensaje al partido y al pueblo colombiano.

En él "reconoce la acertada conducción política del expresidente Mariano Ospina Pérez, jefe indiscutible de la colectividad!... destaca la patriótica labor del candidato presidencial, doctor Alvaro Gómez Hurtado... El indiscutible celo republicano con que el Primer Magistrado de la Nación, doctor Misael Pastrana Borrero, garantizó el libre ejercicio de sus derechos a todos los ciudadanos". Concluye el mensaje declarando que, siguiendo el mandato constitucional, el partido conservador "tiene el deber" de colaborar y de no entorpecer la labor del próximo gobierno.

ANAPO: ¿Reorganización y Nuevo Descalabro?

Las actividades de la colectividad en junio se iniciaron con un encuentro de juventudes anapistas de Bogotá y Cundinamarca, instalado por el General Rojas Pinilla y clausurado por el profesor Antonio García. La ex-candidata María Eugenia Rojas de Moreno, no asistió por encontrarse en viaje organizativo y político en Nariño.

A pesar de este comienzo optimista, Anapo sufrió un nuevo descalabro al retirarse más de cien dirigentes populares en el Valle, encabezados por Pablo Borrero, quien fuera elegido Concejal de Cali en los pasados comicios. Borrero anunció que el grupo ingresaría al Movimiento Amplio Colombiano (MAC), fracción de la Unión Nacional de Oposición (UNO). Borrero explicó que "las orientaciones que el General Rojas Pinilla y su hija están dando a la Anapo corresponden a las de un partido de extrema derecha".

Por otra parte, la junta de Parlamentarios de Anapo reiteró su respaldo y acatamiento al General Rojas Pinilla y a su hija. Declararon su propósito indeclinable de continuar

la lucha al servicio "de los campesinos sin tierra, de los obreros oprimidos, de las mujeres y los jóvenes marginados, de los soldados y los intelectuales que buscan una patria más justa y soberana".

Reforma Electoral: Estatuto de Partidos

La comisión bipartidista integrada por insinuación del presidente electo, y acogida por el jefe del conservatismo, llegó a acuerdos que se concretarán en un proyecto de ley para ser presentado a la próxima legislatura. Entre los puntos acordados se destacan la modificación y transformación del actual sistema electoral, el voto a los 18 años, separación de elecciones presidenciales y de cuerpos colegiados, eliminación de escrutinios municipales, sistema de dos vueltas para elección presidencial, y estatuto de los partidos.

Sobre el punto concreto del estatuto de los partidos, se han suscitado diversos comentarios. El exparlamentario y escritor Alberto Dangond Uribe considera que "constituiría un exceso en la reglamentación legal de los partidos la que determina un tipo de organización interna obligatoria para todos. Opina Dangond Uribe que cada partido debe determinar internamente sus propios estatutos y registrarlos ante la Corte Electoral. Enrique Santos Calderón en su columna "Contra-escape" afirma que el estatuto propuesto "consagra más bien una tecnificación del control político del Estado sobre los partidos". Refiriéndose a la propuesta sobre la obligación de los partidos de obtener personería jurídica, Santos Calderón comenta que "la existencia misma de dicha personería significa también que ésta puede ser cancelada y el partido en cuestión "ilegalizado", argumentando el caso de los sindicatos, con los cuales ya es costumbre emplear dicho procedimiento. Concluye Santos Calderón que aprobar el pro-

puesto estatuto de los partidos sería en el fondo otro intento del Frente Nacional "de perpetuarse a sí mismo como sistema político" pues dicha propuesta de estatuto "ordena, técnica y reglamenta, según los intereses de los partidos del sistema, la actividad de todas las demás organizaciones políticas".

El expresidente Carlos Lleras, hablando en el Colegio de Abogados de Medellín, y refiriéndose a la propuesta de reemplazar el actual sistema de listas por el de circunscripciones electorales unipersonales, que "no garantiza representación proporcional de los partidos", expresó su preferencia por "que cada partido se de a sí mismo un estatuto democrático como el que desde hace once años vengo tratando de que rija en el Partido Liberal; un estatuto democrático y que se aplique honestamente".

López: Cambio de Acuerdo con las Oligarquías

En mensaje con ocasión del Día del Campesino, el presidente electo, Alfonso López Michelsen, expresó su deseo de poder "actuar simultánea y severamente sobre los determinantes de la carestía, revisar la política agraria del país en algunos de sus aspectos, dotar a los campesinos sin tierra de propiedad para que vuelvan a tener sus rozas y que nuevamente haya agricultura de subsistencia y cultivos de pan-coger". También aseguró que siempre estaría dispuesto a dialogar con los "auténticos líderes" campesinos, "sin discriminación", poniendo como única condición el que "se mantengan dentro de la ley las organizaciones de las cuales son voceros".

En reunión con dirigentes sindicales afiliados a la UTC y a la CTC, el presidente electo afirmó no poder ofrecer "una baja en el costo de la vida", debido al número de

precios represados e insostenibles. Se refirió en la misma reunión a la "psicosis de inflación", la cual se puede combatir "poniéndonos de acuerdo en reducir el gasto público, poniéndonos de acuerdo en una política de precios, ingresos y salarios". Negó que tuviera la intención de "congelar salarios"; por el contrario, se propone "devolverle al salario su poder de compra".

Dentro del mismo espíritu de diálogo, en homenaje ofrecido en el Jockey Club, López Michelsen expresó la esperanza de "contar con el respaldo de las oligarquías" para poder llegar a cumplir con su deber como gobernante, que "será propender por una sociedad más igualitaria que proteja ante todo los intereses de las mayorías...". Su esperanza de contar con el respaldo de las oligarquías se debe a que "una de las cosas que caracteriza a las oligarquías colombianas es su capacidad de adaptarse a las condiciones y necesidades nacionales".

Antes de viajar a los Estados Unidos y a Europa, en gira que se prolongará algo más de un mes, el presidente electo hizo una corta visita a Panamá, para reunirse con el presidente de Costa Rica, Daniel Odúber Quiroz, y con el jefe del gobierno panameño, general Omar Torrijos. Fuentes extraoficiales afirmaron que en el curso de la reunión se trató sobre el impuesto para la carga de exportación del banana, que es combatida por la Standard Fruit Company por todos los medios.

En su mensaje antes de viajar al Exterior, López Michelsen previno a su partido contra un exceso de triunfalismo y reafirmó su intención de cumplir sus compromisos públicos. También declaró que no intervendrá en la elección de la Dirección del Liberalismo, en escoger los presidentes del Senado y de la Cámara, ni en la escogencia del Designado.

Lleras en Medellín

El expresidente Carlos Lleras Restrepo dictó dos importantes conferencias en Medellín. Una ante el capítulo antioqueño del Incolda, y otra ante el Colegio de Abogados de esa ciudad. La primera, la cual versó sobre temas económicos, se comenta en otro lugar de la crónica. Entre los puntos tratados en la segunda, cabe citar algunos. Observó el expresidente que la paridad en el período 74-78 no equivale a una prolongación del Frente Nacional, porque la Reforma constitucional de 1968 "habla de 'preservar el espíritu Nacional en la Rama Ejecutiva y en la Administración Pública', pero no, como sí lo hacía el texto plebiscitario, de que 'el gobierno se ejerza a nombre de los dos partidos'".

Lleras Restrepo hizo críticas al Congreso por haberse marginado de su papel de vigilar especialmente el desarrollo de la labor administrativa. Recordó que su gobierno había propuesto una Comisión del Plan, que debía funcionar permanentemente, formada por diez miembros de cada Cámara. El carácter permanente de la Comisión se cambió, y se introdujo un elemento regionalista en su composición, lo cual ha dado como resultado que en cinco años la Comisión no se ha podido formar. Se declara partidario de volver a la concepción original.

Refiriéndose a la reciente decisión del Consejo de Estado sobre los Fondos Regionales, Lleras Restrepo opina que sería conveniente suprimir el ordinal 14 del Artículo 120 de la Constitución, por ser "extraño a nuestras tradiciones jurídicas, desquiciador de un sano equilibrio entre las ramas del poder público a la luz de la interpretación que le ha dado la Corte y profundamente peligroso". El expresidente Lleras cuestiona la técnica jurídica de la redacción dada al Artículo 32 de la Constitución, sobre la política de ingresos y sa-

larios, al "hacer imperativa por mandato constitucional la aplicación de unas técnicas económicas cuyos perfiles son tan vagos y que tienen tan variadas formas de expresión".

Polémica en Torno a las Cajas de Compensación Familiar

El 29 de mayo el gobierno nacional dictó un decreto reglamentario de la ley 56 de 1973, por el cual se intervenían las Cajas de Compensación Familiar, y se creaba el Consejo Superior del Subsidio Familiar, a la vez que las Cajas pasaban a ser supervisadas por el Ministerio del Trabajo y no por la Superintendencia de Cooperativas como venía sucediendo. El decreto -entre cuyos inspiradores es imposible desconocer a la Federación Nacional de Comerciantes, FENALCO- iba encaminado a limitar la acción de las Cajas de Compensación en favor de las familias de los trabajadores colombianos. Entre los aspectos más notables merecen citarse la restricción de los servicios de las Cajas a sus afiliados mediante la prohibición de atender a las personas carentes del carné de socios, así como la reducción de su campo de acción a través del control de nuevas filiales y la limitación de sus ventas a artículos de primera necesidad.

El decreto levantó un huracán de protestas porque la opinión pública, encabezada por los directivos de las Cajas de Compensación, vieron en él un instrumento para impedir la acción de estas organización en favor de un abaratamiento del costo de la vida para las familias de bajos ingresos, especialmente de la clase media, y en favor de los intereses de los comerciantes organizados, empeñados en mantener márgenes de beneficio incompatibles con una política de estabilidad de precios y de bienestar y equidad social. Afortunadamente el Ministro Murgas supo dialogar con los representantes de las Cajas y tuvo el valor de modificar el decreto

unos días después, derogando las cláusulas criticadas por la opinión pública y facilitando la labor benéfica de las Cajas de Compensación Familiar.

Caen los Fondos de Capitalización Social

El 14 de junio el Consejo de Estado dictó una Providencia especial declarando nulas las disposiciones contenidas en los decretos 98 y 285 de 1973, que crearon "los fondos regionales de capitalización social" para personas jurídicas de derecho privado y dispusieron que su capital estuviera formado por las cesantías de los trabajadores, las cuales debían ser liquidadas mensualmente por los empleadores con destino al fondo correspondiente.

El Consejo dictaminó que estos decretos violaban la Constitución Nacional, ya que creaba personas jurídicas, lo que no le es permitido al gobierno, e intervenía las actividades de personas jurídicas con un objeto diferente al de la intermediación financiera, lo que tampoco le es concedido al Ejecutivo por la Constitución.

Las reacciones de las Centrales obreras fueron encontradas, reflejando las posiciones que éstas habían tomado desde un principio frente a los fondos. Mientras la CTC, por boca de Hugo Becerra afirmaba que el Estado había hecho justicia "al dar un fallo al tenor de los principios que rigen la vida institucional del país", Tulio Cuevas, y Jorge Carrillo de la UTC declararon que el Consejo había fallado en favor de los intereses de los empleadores de Colombia, ya que de acuerdo con el fallo, las cesantías de los trabajadores continúan siendo capital de trabajo de las empresas, sin que al trabajador se le retribuya interés alguno".

Finalizó así un intento de pasar los dineros de las cesantías de manos de las empresas al control del gobierno para emplearlos en inversiones de desarrollo, quizás debido a la mala fama que tiene el mismo gobierno como administrador y que hizo temer que la creación de los fondos regionales equivaliera a una rapiña del dinero de los trabajadores por parte del poder establecido. Quizás si estos hubieran visto garantizado que ellos mismos controlarían la administración de sus cesantías, habrían apoyado en masa la iniciativa de los fondos de capitalización social.

Habla Lleras sobre el Panorama Económico del País

El 26 de junio el expresidente Lleras expuso en Medellín su propia visión del panorama económico colombiano. Se refirió principalmente a la política de ingresos y salarios, al plan de desarrollo con énfasis en el sistema UPAC, y a la iniciativa del sector externo en nuestra política económica. Refiriéndose a la primera precisó que la política de ingresos y salarios no constituye ninguna novedad en Colombia, insistió en la importancia de tal política en el momento actual, y propuso emplear el Fondo Nacional del Trabajo -creatura de su administración- como foro para el desarrollo de la economía concertada. Acerca de las exportaciones, el expresidente enfatizó el influjo inflacionario que crea la expansión de la demanda que implican las exportaciones, frente a una oferta inelástica. En consecuencia planteó al gobierno la pregunta de si va a tratar de mantener los mercados que se han conquistado aunque la exportación se refleje en los precios internos. Acerca del Plan de Desarrollo Lleras reconoció que comparte muchas de las ideas y conceptos de "Las cuatro estrategias". Puesto que el Plan tiene entre otros el mérito de coordinar bajo un determinado criterio mu-

chos enfoques parciales, y esfuerzos en la lucha por el desarrollo, enfatizó la necesidad de dedicarle mucho cuidado a las delicadas faenas del empalme. Restarle importancia al programa general de desarrollo "señal pueril". Estas apreciaciones no restan importancia a la crítica a las fallas cometidas en su ejecución.

Así Responde un Alcalde

En 1971, la sucesión Pardo Villaveces envió una carta al Dr. Patricio Samper, Director entonces de Planeación Distrital para informarle que los habitantes del barrio San Martín de Porres no son INVASORES, "ocupan tales predios con expresa autorización nuestra y por nuestra expresa voluntad a título enteramente gratuito". Al mismo tiempo le expresan las dificultades de tipo legal que encuentran para la donación de los predios.

En carta del 11 de abril de 1973 el Alcalde Albán Holguín dice al Presidente de la Junta de Acción Comunal, que se ha constituido una Oficina Asesora Especial con un equipo de Abogados para que atiendan las consultas de los habitantes de la Zona Oriental y adopten "las medidas necesarias para la defensa de sus intereses, sean éstos de carácter judicial o administrativo". Esta determinación va a facilitar a los habitantes la "defensa de las tierras que están ocupando".

En abril de este año la Junta Comunal dirigió al Alcalde Fernández de Soto un pliego de peticiones. El 16 del mismo mes respondió el Alcalde.

Estos dos documentos los presentamos a nuestros lectores para que continúen su análisis de la situación de la adminis-

ción distrital y de los habitantes de la Zona Oriental de Bogotá.

Pliego de Peticiones del Barrio San Martín de Porres a la Administración Distrital

Nosotros, los vecinos del Barrio San Martín de Porres, a través de nuestra Junta de Acción Comunal, con Personería Jurídica N° 4730 de 8 de octubre de 1964 a Usted, Señor Alcalde de Bogotá Aníbal Fernández de Soto:

CONSIDERANDO

- que por la construcción de la Avenida de los Cerros vemos amenazado nuestro derecho a vivir en esta tierra que hemos habilitado y mejorado por esfuerzo propio y sin ayuda alguna del Gobierno.
- que poseemos estos terrenos desde hace más de 40 años como pago a trabajo realizado en los chircales, canteras y minas de carbón de propiedad del Señor Alejandro Pardo Rubio.
- que la sucesión Pardo Villaveces (quien adquirió por adjudicación proindiviso estas tierras que están protocolizadas con la escritura pública N° 469 del 18 de febrero de 1959 en la Notaría 7 de Bogotá), HA DONADO A NOSOTROS, 65 familias que formamos el Barrio San Martín de Porres nor-oriental (Registrado en el Departamento Administrativo de Planeación distrital bajo el código 08208), tal como consta en la carta que adjuntamos, parte del globo No. 4 de los terrenos "BARROCOLORADO" del Barrio de Chapinero distinguido en la nomenclatura catastral con la cédula 44-9 E/6.

SOLICITAMOS

1. Que se respete nuestro derecho a vivir en esta tierra, garantizándonos por escrito y legalmente, la estabilidad en la zona.
2. Que se nos declare Barrio obrero y que si se decreta zona verde la parte oriental de la Avenida, se respeten nuestras posesiones o nos den un terreno en la parte occidental y en la misma zona.
3. Que tal como nos lo prometió la Administración anterior a través del Dr. ALBAN HOLGUIN, no se nos cobre valorización por la Avenida, ni otros impuestos que no estamos en condiciones de pagar.
4. Que si por el trazado, es necesario tumbar algunas viviendas, se nos devuelva el terreno dentro de la misma zona (porque aquí hay terrenos cercanos libres, o lotes de engorde como los de CASA CLUB) y se nos pague las construcciones comercialmente y de contado para poder edificar la nueva vivienda.
5. Que se nos reconozca como legítimos dueños y que como nos lo prometió la Administración anterior a través del Dr. CARLOS ALBAN HOLGUIN en carta que adjuntamos se nos pongan a disposición los medios legales que nos permitan "agilizar la titulación" de nuestros terrenos que ha sido imposible porque los donadores no han pagado los impuestos.
6. Que se negocie colectivamente con nosotros a través de nuestra Junta de Acción Comunal, pues los terrenos han sido donados a toda la comunidad.
7. Que las familias que vayan a ser desalojadas por el trazado de la vía tengan ANTES DE TUMBAR SU PROPIA CASA solucionado el problema de vivienda.
8. Que nuestro barrio cuente con servicios públicos adecuados (acueducto, alcantarillado - teléfono - vías, etc.) y que de verdad el progreso de la zona sea para nosotros

los habitantes de la zona oriental.

ADEMAS SOLICITAMOS:

9. Que para el buen funcionamiento de nuestra escuela "la Unión", sea reintegrada a su cargo de Directora, la Profesora Fanny Cecilia GOMEZ - GUTIERREZ, quien fue destituida en el Paro de Maestros. Nosotros hemos solicitado en repetidas ocasiones a través de memoriales y entrevistas personales con funcionarios de la Secretaría de Educación su reintegro y no hemos sido atendidos.
10. Que se nos conteste por escrito y durante el curso de la próxima semana estas peticiones.

-o-o-o-o-

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.E.

Bogotá, D.E., abril 16 de 1974

Señor

Julio Cañón R.

Presidente Junta Comunal

Barrio San Martín de Porres

Nor-Oriental

Ciudad

Apreciado señor:

Al recordar mi grata visita a esa comunidad quiero destacar el deseo de progreso que encontré en ese barrio y la voluntad decidida de ustedes para que los planes de la Administración del Distrito en la zona oriental de la ciudad capital se lleven a feliz término.

Para mí fué especialmente satisfactorio haber tenido la oportunidad de oír sus planteamientos sobre solución a sus necesidades de vías, vivienda, escuelas, centro de salud,

hospitales, centros comunales, servicios de acueducto, luz eléctrica y teléfonos, que justamente son los frentes que el Gobierno de la ciudad capital está acometiendo con todo entusiasmo y contra dificultades de todo género que ustedes conocen.

Saber que la ciudadanía brinda un fervoroso apoyo a esta tarea de Gobierno, constituye estímulo suficiente para mantener una política de obras y servicios que contribuye realmente a su progreso.

Aprovecho la oportunidad para agradecer por su conducto a los habitantes la amable acogida que se dispensó al Alcalde y a su comitiva y espero en próxima ocasión tener la oportunidad de dialogar nuevamente con ustedes.

Muy atentamente,

(Fdo.) Aníbal Fernández de Soto
Alcalde Mayor